



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 75/2025, de 9 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se cesa y se nombra a los miembros del Consejo Asesor de Telecomunicaciones e Informática.

La Ley 7/2001, de 31 de mayo, de creación de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, encomienda a esta entidad el cumplimiento y la ejecución de las directrices estratégicas del Gobierno de Aragón en materia de servicios y sistemas corporativos de información y telecomunicaciones, debiendo actuar como proveedor principal ante la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para la cobertura global de las necesidades de ésta en relación con los servicios, sistemas y aplicaciones para la información y telecomunicación, coordinando la actuación de esta administración con la de otras administraciones públicas y entidades públicas o privadas en la materia.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto de 12 de agosto de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos queda adscrita al Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública.

La Ley 7/2001, de 31 de mayo, establece en su artículo 5, en el que se regulan los órganos rectores de la entidad, que “existirá, además, un Consejo Asesor de Telecomunicaciones e Informática con funciones de carácter consultivo y de asesoramiento.

El Decreto 18/2019, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los estatutos de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, establece en su artículo 20 la condición de órgano consultivo y de asesoramiento de este órgano.

Por su parte, el artículo 21 del citado Decreto determina su composición, disponiendo que estará formado por el presidente y los vicepresidentes del Consejo de Dirección, el secretario general técnico del departamento de adscripción, el director gerente de la entidad, un vocal por cada departamento no presente en la presidencia o vicepresidencias del Consejo de Dirección, un vocal en



representación de la Administración General del Estado, un vocal en representación de la Universidad de Zaragoza, dos vocales en representación de las asociaciones de entidades locales más representativas de Aragón y tres vocales en representación de las asociaciones empresariales más representativas de Aragón, dos de ellos pertenecientes a los sectores de telecomunicaciones e informática y el otro procedente de los sectores industriales o de servicios de carácter general.

Asimismo, el apartado 3 del artículo 21, determina que corresponderá la presidencia del Consejo Asesor de Telecomunicaciones e Informática al Consejero del departamento de adscripción de la entidad, que podrá delegar en los vicepresidentes del Consejo de Dirección, por su orden. Por tanto, le corresponde la Presidencia de este órgano al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública.

El artículo 21 también señala que los miembros de este Consejo Asesor serán nombrados por el Gobierno de Aragón, a propuesta del Consejero del departamento de adscripción de la entidad, y su mandato será de cuatro años.

Como consecuencia del transcurso del mandato de los cuatro años, es necesario nombrar a los nuevos miembros del Consejo Asesor de Telecomunicaciones e Informática que forman parte del mismo en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de Hacienda Interior y Administración Pública, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 9 de julio de 2025,

DISPONGO:

Primero.- Cesar a los actuales miembros titulares y suplentes del Consejo Asesor de Telecomunicaciones e Informática, agradeciéndoles los servicios prestados.

Segundo.- Nombrar a los siguientes miembros del Consejo Asesor de Telecomunicaciones e Informática por un periodo de cuatro años:

- Miembro por razón de su cargo como Vicepresidenta Primera del Consejo de Dirección de AST a D.^a M.^a Ángeles Rincón Viñegla, Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas y a D. Eduardo Pérez Cebollada, Jefe de Servicio de Desarrollo y Gobierno del Dato, como su suplente.



- Miembro por razón de su cargo como Vicepresidente Segundo del Consejo de Dirección de AST a D. Jorge Oswaldo Cañadas Santamaría, Director General de Justicia y a D.^a Cristina Asensio Grijalba, Secretaria General Técnica, como su suplente.
- Miembro por razón de su cargo a D.^a Laura Moreno Casado, Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública y a D. Ignacio Barquero Solanes, Director General de Presupuestos como su suplente.
- Miembro por razón de su cargo a D. Ángel Sanz Barea, Director Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos.
- Vocal titular a D.^a Asunción Casabona Berberana, Secretaria General Técnica y vocal suplente a D. Gonzalo Gavín González, Asesor Técnico, como representantes del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.
- Vocal titular a D. Julio Borque Almajano, Jefe de Servicio de Asistencia Técnica y Procesos Informáticos y vocal suplente a D.^a Ana María Benedí Valle, Jefa de Sección de Coordinación de Proyectos Informáticos como representantes del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Vocal titular a D. Javier Tomey Marco, Jefe Unidad de apoyo de la Administración electrónica y Gobernanza y vocal suplente a D. José Antonio Benedico Lozano, Analista-programador del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental como representantes del Departamento de Medio Ambiente y Turismo.
- Vocal titular a D. Antonio Fandos Sánchez, Jefe del Servicio de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones y vocal suplente a D.^a Pilar Mora Franco, Jefa de Sección de Aplicaciones Informáticas como representantes del Departamento de Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- Vocal titular a D. Carlos Tellería Orriols, Jefe de Sección de Gobernanza del Dato y vocal suplente a D.^a Elisa Gracia Grijota, Técnico Área Informática como representantes del Departamento de Sanidad.
- Vocal titular a D.^a M^a Victoria Alquézar Alquézar, Directora General de Igualdad de Oportunidades y vocal suplente a D. José Luis Ferrando Castro, Jefe de Gabinete como representantes del Departamento de Bienestar Social y Familia.
- Vocal titular a D.^a Marta Alejandra Mastral Gascón de Gotor, Jefa de Unidad de Apoyo de la Administración Electrónica y Gobernanza de Datos y vocal suplente a D.^a María Lourdes López Sampietro, Jefa de Unidad de Apoyo de la Administración Electrónica y Gobernanza de Datos del Instituto Aragonés de Empleo como representantes del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades.



- Vocal titular a D.^a Marta Trigo Cabrejas, Subdirectora de Garantía de Servicio y Seguridad del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos y vocal suplente a D.^a Nuria Borque Modrego, Subdirectora de Ciberseguridad del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos como representantes del Servicio Aragonés de Salud.
- Vocal titular a D. Jorge Juan Pastor Pérez, Secretario General de la Delegación del Gobierno en Aragón y vocal suplente a D. Daniel Sarasa Funes Jefe de Gabinete del Delegado del Gobierno en Aragón como representantes de la Administración General del Estado.
- Vocal titular a D. Fernando Tricas García, Profesor del Departamento de informática e Ingeniería de sistemas y vocal suplente a D. Emiliano Bernués del Río Profesor del Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones, como representantes de la Universidad de Zaragoza.
- Vocales titulares a D. Antonio Cabal Sanjuán, Concejal de Cuarte de Huerva y D. Jesús Naval Alconchel Alcalde de La Puebla de Albortón y vocales suplentes a D. David Martínez Torrecillas, Concejal de Villamayor de Gállego y D. José Bellido Muniesa Alcalde de Cadrete, como representantes de la Federación de Municipios, Comarcas y Provincias de Aragón.
- Vocal titular a D. Jaime González Pina, General Manager de la Asociación de Empresas de Tecnologías de la Información, Electrónica y Telecomunicaciones de Aragón (TECNARA), y vocal suplente a D.^a Verónica Marques Gaudes Project Manager de TECNARA en representación de las asociaciones empresariales más representativas de Aragón pertenecientes a los sectores de telecomunicaciones e informática.
- Vocal titular a D. Eduardo Peris Millán, Decano del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón, y vocal suplente a D. Enrique Jesús Ibáñez Oliván, Tesorero del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón en representación de las asociaciones empresariales más representativas de Aragón pertenecientes a los sectores de telecomunicaciones e informática.
- Vocal titular a D. José Luis Latorre Martínez, Consejero de Organización en Integra Tecnología y vocal suplente a D. Néstor Andrés Conejero Responsable de Tecnologías de la Información en CEOE Aragón, en representación de las asociaciones empresariales más representativas de Aragón procedente de los sectores industriales o de servicios de carácter general.



Tercero.- Este Decreto producirá efectos desde el día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 9 de julio de 2025.

El Presidente del Gobierno de Aragón,

JORGE AZCÓN NAVARRO

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública,

ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR